

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fije, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empuza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 612 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 844 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.788

TORIBIO EXPOSITO, José; hijo de Juan y Emilia, natural de Vélez Málaga (Málaga), de estado soltero, de oficio cartero, de veinticinco años de edad, soldado que fué del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.^o de Caballería; domiciliado últimamente en La Línea, en la Plaza de Toros (pueblo de Oliva); procesado por el delito de tercera falta de embriaguez; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción militar de La Línea de la Concepción ante el Teniente de Infantería segundo Ayudante de esta plaza.—La Línea, 15 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco López.

JM—5910

10.789

TORRECILLA MORENO, Dimas; hijo de Alejo y de Victoria, natural y vecino del Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, de oficio del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,679 metros, sus señas se ignoran; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo regimiento de Artillería pesada D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santona (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santona, 12 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas.

JM—6005

10.790

VARGAS FLORES, Diego; hijo de Juan Antonio y de María Luisa, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz regular, boca bien, barba puntiada sin señas particulares; domiciliado últimamente en esta capital, en calle del Puledro, número 14; procesado por el delito de agresión a fuerza armada; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Coronel Juez instructor D. Rafael Hierro Jimé-

nez, perteneciente al regimiento de Infantería Borbón número 17, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 22 de Julio de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JM—5986

10.791

ABERASTURI URIARTE, Serafín; natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de treinta y siete años de edad, hijo de Felipe y de Dominga; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por haber desertado del vapor español "Eretra Mendi", en Baltimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Luis de Garay y Galiana; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo marcado, será declarado en rebeldía. Portuariaete, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—6038

10.792

AGUACIL RUIZ, Eugenio Rodolfo; hijo de Enrique y Resurrección; natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión fogonero marinero, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región don Francisco Escudero Requejo, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 18 de Junio de 1921.—El Coronel Juez instructor, Francisco Escudero.

JM—5129

10.793

AGUILERA COSIO, Guillermo; hijo de Domingo y de Josefa, natural de La Borbolla Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Borbolla (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 23 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JM—6023

10.794

ALAMOS MARÍA, Blas; desconocido su domicilio y nombre de los padres; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Meirás Carre, en Ferrol, para prestar declaración en causa que se instruye por la Guardia Civil, a bordo del vapor "Otoño". Ferrol, 18 de Junio de 1921.—El Juez instructor, José Meirás.

JM—6060

10.795

ALAYON ACOSTA, Nicolás; hijo de

Juan y de María, natural de Adeje (Tenerife), provincia de Canarias, su estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Adeje, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel Rodríguez.

JM—6105

10.796

ARANO ERVITE, José; hijo de Alejandro y Josefa, natural de Beruete (Navarra), de estado soltero, oñío labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares; barba poca, color sano; al que se le sigue expediente por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa D. Juan Ramírez de Dampierre, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias.—Alcalá de Henares, 6 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez Dampierre.

JM—6172

10.797

AREISA RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Bestoa, Ayuntamiento de Carballeira, provincia de Coruña, de veintiún años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.^o Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 23 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JM—6041

10.798

ARRANDO ROMERO, Francisco; natural de Burriana, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Burriana; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de Marina de Castellón para responder a los cargos que se le siguen por la falta de incorporación al servicio.—Castellón, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor.

JM—6083

10.799

AVOBRE CASTELEIRO, Ramón; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Caraiza (Coruña), de veintidύn años de edad; domiciliado últimamente en Caraiza (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de instrucción D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con

(Continúa en la página 434)

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL DE LOS

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan,

NOMBRES Y APELLIDOS.

REGISTROS

GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS Y DEL NOTARIO

anunciadas en la contracubierta publicada entre GACELA DE MADRID de 25 de Septiembre de 1921.

DE PREBENCIAS

Merella.....	
Grandilla.....	
Solas de los In- fantes.....	
Puerto de Ca- ñas.....	
Ponangra.....	
Puebla de Alie- cer.....	
Ardila.....	
Rufo.....	
Pontorreda.....	
Huña María de Oríñuela.....	
Treg.....	
Celanova.....	
Carballo.....	
Moguer.....	
Daroca.....	
Pulgaridá.....	
Arcoíón.....	
Santa Coloma de Farnés.....	
Franjilla de Gán- gos.....	
Tolodilla.....	

NOMBRES Y APÉTITOS

Arrexo num. 2.—Página 28

22-October 1921

ESTADOS MIGRANTES

SOLICITAN Y GRDEN DE PREFERENCIA	
Morella.....	Granadilla.....
Salada de los Infantes.....
Puerto de Cabra.....
Fonsegrada.....
Ruebla de Alcolea.....
Arzobispo.....
Huetos.....
Ponferrada.....
Santa María de Orlíquestr.....
Toy.....
Colomera.....
Carballo.....
Moguer.....
Daró.....
Puligordón.....
Arancon.....
Santa Colomade Rioja.....
Fuente de Galloto.....
Tolosa.....

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
León Mauro Muñoz.....	Plasencia (Cáceres)	José	Dionisia	Certificado de soltería
Enrique Marcelino Balaguer	Borbotón (Valencia)	Agustín	Cecilia	Pase, 2. ^a situación
Arsenio Gaseo García	Getafe (Madrid)	Miguel	Maria	Certificado de soltería
Manuel Lázaro Luque	Valadolid	Julián	Cecilia	Idem
Cesáreo Madariaga Rojo	Carabanchel Alto (Madrid)	José	Ascension	Pase, 2. ^a situación
Ángel Ferreiro Sampar	San Julián de Boza (Lugo)	Manuel	Maria	Pase, 2. ^a reserva
Pedro de Torre Iserroza González	Don Benito (Badajoz)	Pedro	Amparo	Pase, 2. ^a situación
Pedro Andújar Soto	Deebos Aires	Eugenio	Valentina	Idem
Pascual Serrano Cruz	Maenza (Jaén)	Juan	Josefa	Pase, 2. ^a reserva
José Jordá García	Idem (id.)	Mateo	Francesca	Pase, 2. ^a situación
José Carmona Muñiz	El Cañabate (Cuenca)	Francisco	Adoración	Idem
Luis Anta Noroal	Orense	Serafín	Emilia	Idem
Luis Píñar Berlínche	Valdhermosa de Tapia (Guadalajara)	Francisco	Maria	Pase, 2. ^a situación y certificado de soltería
Luis Mira y Viana	Alconchel (Badajoz)	Julián	Maria	Pase, 2. ^a situación
Pablo Martín Piña	Maenza (Jaén)	Félix	Ursula	Idem
Antonio Siménez Tudela	Aledo (Murcia)	Enrique	Maria	Castilla militar número 115.983
8.º José Díaz Fernández	Lorca (Jaén)	Francisco	Maria	Castilla militar número 115.509
Juan Zaragoza Rodríguez	Villena (Alicante)	Vicente	Dolores	Pase y de de soltería
Venancio Álvarez Aramburu	San Julián de Murques (Vizcaya)	Juan	Brígida	Pase, 2. ^a situación
Augusto Alonso de Iglesia	Lodoso (Burgos)	Pedro	Elena	Castilla militar número 407.953
Bernabé Otaegui Cataranz	Oegama (Guipúzcoa)	Francisco	Micaela	Licencia absoluta
Leopoldo Criado Cadiapas	Vitoria (Álava)	Tomás	Carmen	Certilla militar número 272.449
Miguel Pino Giró	Figueras (Gerona)	Miguel	Maria	Pase, 2. ^a reserva
Casimiro Gómez Miguel	Sansol (Navarra)	Lorenzo	Cirila	Pase, 2. ^a situación
Benito Enciso Serrano	Abilitas (idem)	Juan	Gabriela	Idem
José Balaguer Jiménez	Nerja (idem)	Agustín	Maria	Licencia absoluta
Jesús López Varela	Carballedo (Lugo)	Manuel	Dolores	Pase, 1. ^a situación
Miguel Homar Serrera	Arta (Baleares)	Jaime	Maria	Duplicado pase
Gabriel Castañer Cotom	Sóller	Gabriel	Margarita	Idem

Madrid, 17 de Octubre de 1921.—Cierva.

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
6 Marzo 1914.....	Coronel, D. Alejandro Benítez Soler.....	Comandante, D. José Pérez García Argüelles.
17 Abril 1921.....	Idem, D. Guillermo Ambaredo.....	Teniente Coronel, D. Julián Gil.
3 Abril 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
25 Marzo 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
14 Febrero 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
4 Febrero 1918.....	Idem del Regimiento de Cazadores de Galicia número 25.....	Idem, id.
26 Marzo 1920.....	Capitán, D. Julián González Jiménez.....	Coronel, D. José García y de los Ríos.
25 Abril 1918.....	Coronel, D. Juan Martínez.....	Idem, D. Francisco Jiménez.
1 Abril 1918.....	Idem Médico, D. José Pastor Ojero.....	Comandante, D. Emilio Fuentes.
19 Agosto 1917.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Abril 1919.....	Idem, D. Nicolás Fernández Vitorio.....	Idem, id.
Idem.....	Comandante Médico, D. Francisco Gómez Arrola.	Idem, id.
10 Enero 1918.....	Coronel, D. José Pastor Ojero	Idem, id.
1 Abril 1917.....	Idem, id	Idem, id.
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. José Lanza Iturriaga.....	
Idem.....	El mismo.....	
1 Marzo 1920.....	Capitán, D. Delfino Álvarez.....	Coronel, D. Pablo Valero Parraiso.
9 Enero 1918.....	Comandante, D. Toribio Gómez	Idem, D. Pedro de la Cerdá.
18 Marzo 1921.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Barcenilla	
31 Julio 1917.....	Comandante, D. Alejandro Gortazar	Coronel, D. Enrique Santos.
1 Agosto 1919.....	Capitán Jefe Accidental, D. Mestor Bruna Martínez	Capitán Jefe Accidental, D. Mestor Bruna Martínez.
28 Febrero 1918.....	Comandante, D. Carlos Lerot	Coronel, D. Francisco Pierrat.
16 Enero 1921.....	Idem, D. Mariano Ruéda	Comandante, D. Alberto Ruiz.
1 Abril 1919.....	Idem, D. Agustín Cremales	Coronel, D. Manuel Heras.
23 Marzo 1914.....	Teniente Coronel, D. Alipio Berol.....	Idem, D. Hilario Uriz.
23 Junio 1913.....	Comandante, D. Julio Rodríguez.....	Comandante, D. Manuel de la Vega.
6 Marzo 1917.....	Coronel, D. Emilio de la Cuadra.....	Idem, id.
Idem.....	Idem, id	

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Boasta de Comercio de Barcelona durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Nº	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Alcontado	A plazo	Alcontado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	15 por 100 enero 1911							
1	219.300	»	69.100	»	»	»	68.000	61.500	124.000	»	12.500	»	»	584.400
2	1.195.510	»	120.000	»	15.500	84.000	144.500	85.000	109.500	»	»	»	»	1.754.000
5	1.276.500	»	156.600	»	»	80.000	110.500	70.500	70.000	»	»	»	»	1.720.100
6	211.500	»	152.500	»	»	7.000	60.000	658.000	167.500	»	»	»	»	1.256.500
7	640.500	»	322.300	»	»	32.000	78.500	252.000	137.750	»	»	2.000	»	1.400.050
9	281.800	»	127.700	»	9.000	»	153.500	43.500	90.400	»	»	»	»	668.600
12	390.500	»	879.500	»	2.500	35.000	311.000	204.500	92.500	»	2.500	»	»	1.418.300
13	231.400	»	171.300	»	»	11.000	114.500	17.500	107.000	»	»	5.500	»	1.418.300
14	389.200	»	61.100	»	1.000	2.500	160.500	10.000	110.500	»	»	»	»	718.200
15	240.400	»	62.700	»	»	50.000	12.000	567.000	190.200	»	»	5.000	»	754.800
16	338.000	»	83.400	»	»	114.500	93.500	254.000	169.600	»	»	24.000	»	1.107.300
19	196.300	»	201.700	»	30.000	64.000	152.000	613.500	103.000	»	76.000	»	»	1.071.400
20	373.200	»	295.000	»	16.500	38.000	142.000	17.500	48.500	»	20.000	»	»	1.921.500
21	160.500	»	323.500	»	500	187.500	257.000	»	57.500	»	»	»	»	945.700
22	570.400	»	211.800	»	2.500	21.500	135.000	712.500	113.800	»	»	»	»	976.900
23	213.700	»	116.700	»	»	4.500	146.000	145.500	74.500	»	»	»	»	1.793.500
26	333.200	»	111.000	»	»	26.500	34.000	763.000	164.300	»	17.500	»	»	690.000
27	596.900	»	168.800	»	»	62.000	168.500	544.000	195.500	»	25.000	»	»	1.449.500
28	1.858.700	»	163.010	»	»	22.000	75.500	272.000	217.850	»	52.500	»	»	1.760.700
29	1.707.700	»	123.200	»	»	78.000	40.000	51.400	43.800	»	»	»	»	2.081.550
30	275.300	»	144.400	»	500	98.000	109.000	158.500	131.000	»	»	»	»	1.448.900
	11.009.800	»	3.610.600	»	76.000	950.000	2.537.500	5.394.000	2.007.000	»	215.500	»	»	23.492.400

Madrid, 10 de Octubre de 1921.—El Director general, Juan Roldán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 22 de Septiembre último para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesia formulada por el Ministerio de la Guerra en 12 del mismo mes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Bonifacio Gutiérrez García.....	Ordenanza de segunda clase.....	Salamanca.
Luis Arbona Deán.....	Idem fd.....	Zaragoza.

NOTA Los nombrados anteriormente no entrarán en posesión de sus destinos sino previos los requisitos (exámen y reconocimiento) establecidos en el Real Decreto 19 de Marzo de 1919 e Instrucción de 30 de Junio siguiente.

El Director general, Colombia

destino en el Regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—6066

10.800

BARRAQUET PEREZ; Juan José; natural de Valencia, hijo de Salvador y de Rosa, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 19 de Julio de 1921 para ingresar en el servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. José Carnava y Asig, Barón de San Petrillo, Juez instructor de la referida Comandancia, y, caso de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Valencia, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—6161

10.801

BEA HERRERO, José; hijo de Joaquín y de María Cruz, natural de Higueros, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Rochebelie, Côte (Francia); estatura 1,670 metros; encartado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Angel Onea González, de guarnición en esta Plata Zaragoza, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Angel Onea.

JG—6160

10.802

BERMEJO JURADO, Heriberto; soldado del Batallón de Cazadores de Segorbe, número 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Matarranya, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,558 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de robo de dos maletas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 13 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—6154

10.803

BERMEJO JURADO, Heriberto; soldado del Batallón de Cazadores de Segorbe, número 12, hijo de Enrique y de Saturnina, natural de Alcolea de Matarranya, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,56 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de robo de dos maletas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 13 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

mente en Madrid; encartado por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 14 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—6157

10.804

BLANCO MARTIN, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, natural de Valdehijaderos, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía General de la séptima región; vecindado en dicho juzgado; de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,661 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, de guarnición en esta capital, Salamanca, 3 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—6146

10.805

BLANCO DACAL, José; hijo de Ramón y de Francisca, de veintidós años de edad, estado casado, natural de Antequera, Ayuntamiento de Peroja (Orense); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 28 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia

JG—6058

10.806

BOIS MARTINEZ, Severiano; hijo de José y de Dolores, natural de Agost (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Agost y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento Zapadores-minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6161

10.807

CABRERA CARDONA, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, frente despejada, nariz regular, boca firme, barba cerrada, color sano, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento Zapadores-minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6183

10.808

CAMPO MAZA, José Manuel; hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Solares (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas (dom.), ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Solares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6143

10.809

CAMPS FENOLLAR, Pascual; hijo de Pascual y de Salvadora, natural de Castellón de Rugat, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, nariz rectilínea, boca firme, te idem, ojos negros, producción buena, su estatura 1,550 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Baillén número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le marcará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 16 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—6100

10.810

CHAVES MUREZ, José Manuel; natural de Pontevedra, provincia de Pontevedra, de estado casado, fagonero, de treinta y siete años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Cambarro, Ayuntamiento de Sangenjo; procesado por haber desertado del vapor español "Estrera Mendi", en Baltimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo marcado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JG—6033

10.811

CARBONEROS DOMINGUEZ, José; hijo de Juan y de María de la Luz, natural de Teror, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Teror, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas número 66 D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—6108

10.812

CARREIRA LOPEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Soñar, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Soñar (Lugo); procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de cuatro meses ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta regiόn D. Francisco Pérez Garberá; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, a partir de esta requisitoria, será declarado rebelde. Barcelona, 14 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—6078

10.813

CASADO MORALES, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín E. Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre del año último; de no verificar su presentación, en dicho plazo, se le declarará prófugo, parándose los perjuicios señalados en la ley de Recrutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades Civiles y militares la busca y captura de dicho individuo. Garrucha, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Escoba.

JM—6047

10.814

CASIMIRA MARTIN, Lorenzo; hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Losai, provincia de Pamplona; avecindando en Losai, distrito marítimo de la octava región, nació en 9 de Abril de 1898, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,545 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; fué filiado como substituto en la Caja de Recaudación de Madrid, número 2; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este exhorto en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor D. Dámaso San Millán Saura, a responder de los cargos que se

resulten en el expediente que se le instruye por la falta grave de primera deserción, y de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde. Madrid, 29 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Dámaso San Millán.

JG—6033

10.815

CASIANEDO SAMPERIO, Aurelio; hijo de Agustín y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión empleado de correos, de veintidós años de edad, estatura 1,640; domiciliado últimamente en Villaescusa (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guardia en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 28 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez Urbano.

JG—6132

10.816

CASTELLÓN BELTRAN, Miguel; hijo de Isidro y de María, natural de Boldomá, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Boldomá, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán.

JG—6117

10.817

CEREZA HERVERA, Vicente; hijo de Vicente y de Oliva, natural de Pinacar (Huesca), de veintiséis años de edad, de oficio cocinero, de estado soltero, soldado del Tercio de Extranjeros; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la plaza de Ceuta ante el Comandante de Caballería Juez instructor permanente, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio oficial de este Juzgado, situado en el paseo de Colón "Fondak", en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Julio de 1921.—El Comandante Juez, Guillermo Rodríguez de Rivera.

JG—6088

10.818

CRESPO OROMESA, Francisco; hijo de Teófilo, natural de Puntallana (La Palma), Ayuntamiento de Idem, prof.

vincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Puntallana; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Bascos, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 12 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno.

JG—6141

10.819

CRUZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Miguel y de Teófila, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintisiete años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Ingenieros D. Pedro Pou Murtra, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Pou Murtra.

JG—6136

10.820

CRUZ LOZANO, Joaquín; hijo de José y de Josefa, natural de Daroca (Zaragoza), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio camarerо; avecindado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet y Vakeo, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—6056

10.821

CHELA MARTIN, José Gil; hijo de José y de Encarnación, natural de Aragüés del Puerto (Huesca), scilero, de oficio chófer; con domicilio últimamente en Toulouse (Francia); contra quien se sigue instruyendo expediente de deserción por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del servicio de Aeromáutica D. Grato Delgado Pariente, residente en Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 26 de Julio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Grato Delgado.

JM—6077

10.822

CHIA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Juan y de Lucila, natural de Valverdejo, provincia de Toledo, estado soltero, profesión armador, de veintitrés años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos azules, boca grande, nariz anchísima y torcida hacia el lado derecho, barba poblada, señas particulares: una cicatriz en la parte superior de la nariz.

do casi al ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Talavera, número 18, don Renato Sáez Bermejo, residente en Tejuán; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tejuán, 17 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Renato Sáez. JG—6152

10.823

DIAZ LOPEZ, Eliseo; hijo de Pedro María, natural de Ferreiros-Puebla de Brullón (Lugo), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Ferreiros; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lérida, 28 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6067

10.824

DIAZ LOPEZ, Eliseo; hijo de Pedro y de María, natural de Santches-Sarría (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sarria (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 22 de julio d 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6021

10.825

DEEZ CAINEDO, Eusebio Angel; hijo de Mariano y de Flora, natural de Correjón de Ardoz, provincia de Madrid; al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañamares y Barahona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. Madrid, 8 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares. JG—6117

10.826

DURAN AFRICA, Feliciano; hijo de Ambrosio y de Eustaquia, natural de Aldea Nueva del Camino, provincia de Cáceres. Juzgado de primera instancia de idem, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio labrador; avecindado últimamente en su pueblo; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, frente pequeña, señas parti-

culares: pelo rizado; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, número 28 de Caballería. D. Federico de Salas y Obregón, que reside en Ceuta, Cuesta de Otero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 24 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas.

JG—6089

10.827

ECHEVARRIETA CAMUZ, Manuel; hijo de Francisco Echevarrieta y Pilar Camuz, natural de Santander, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio se ignora, como sus demás señas particulares; domiciliado últimamente en Santander; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería a caballo D. José Pérez Buendía, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 4 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Pérez.

JG—6046

10.828

ESPAÑOL SOLER, Miguel; hijo de José y de María; natural de Camarasa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Camarasa, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del regimiento de Infantería Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—6148

10.829

ESTRADA SAIZ, Roberto; hijo de Gregorio y de Cándida, natural de Quijano (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba rubia; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6133

10.830

FARREÑA NUÑEZ, José; recluta destinado al regimiento de Dragones de Santiago 9.^o de Caballería, natural de Veral (Lugo), profesión jornalero de veintiún años; domiciliado últimamente en Veral (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante don Germán Rubio Eguiuz, Comandante Juez instructor del mismo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, se le declarará en rebeldía.—Barcelona, 1.^o de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Germán Rubio. JG—5980

10.831

FARINAS CASTRO, Senén; hijo de Constantino y de Carmen, natural de Regordigo (Orense), de estado soltero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Cazos (Cea-Ulloa-Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 del Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—5185

10.832

FELIU REVERTER, Rafael; hijo de Juan y de Josefa, natural de Anglés, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión calderero, de veintiún años de edad, estatura 1,620, de señas particulares ignoradas; domiciliado últimamente en Illes-Oetes (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Bullán. JG—6140

10.833

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Lentori-Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años y cuyas señas son: estatura 1,737 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca grande, color sano; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Fonsagrada (Lugo), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Lérida, 21 Julio de 1921.
El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal. JG—6069

10.834

FERNANDEZ FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Jerónimo y de Josefina, natural de Oregia (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,528 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Leiro (Orense) y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería condestinado en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 18 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6062

10.835

FERNANDEZ PRADO, Salustiano; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuotas de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente en el Regimiento de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín. JG—6187

10.836

FERRER FRIGOLA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Cuillera (Valencia), de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recuota de Valencia, número 36, D. Joaquín Martínez Cuartielles, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 1.º de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Martínez. JG—6072

10.837

FREIXA VIDAL, Antoni; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Rialp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción por ha-

ber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el que suscribe, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Julio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—6128

10.838

GAUCEDO GARCIA, José; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Zanfoga-Piedilla (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante del Regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—6064

10.839

GARCIA CARBONELL, Francisco; hijo de Francisco y de Basilisa, natural de Pinoso (Alicante), de estado soltero, de veintiún años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 6 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—6153

10.840

GARCIA BESTEIRO, José Eugenio; hijo de Emilio y de Camila, natural de Sión, Ayuntamiento de Taboada (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo, cejas, ojos y boca regulares, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo 10 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6025

10.841

GARCIA ESCRIEANO, Pedro; hijo de Toribio y de Hermenegildo, natural de Aylagas, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura se desconoce; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona nú-

mero 22, Comandante D. Ignacio Grases Laguna, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Grases. JG—6073

10.842

GARCIA HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Adeje (Tenerife), Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Adeje; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Artillería don Enrique de Miguel Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel Rodríguez.

JG—6107

10.843

GARCIA MALVAREZ, José Francisco; hijo de Manuel y Teresa, natural de Muros, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscrito son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente regular, nariz larga, boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Angel Alvarado Saavedra, Ayudante de Marina de Muros.—Muros, 6 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—6109

10.844

GARCIA PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puerto Real (Cádiz); a vecindado en el punto de su naturaleza, de oficio albañil, de veintidós años de edad, de estado soltero; sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba larga, boca regular, color claro, frente regular y sin ninguna señal particular conocida; encartado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Alfredo Porras Blanco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras.

JG—6086

10.845

GAYOSO ARIAS, Emilio; hijo de José y de Carmen, natural de Gonzar, provincia de Lugo, a vecindado en su pueblo, provincia de idem, su estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de idem; procesado por haber faltado a la concentración.

dispuesta por Real orden de 24 de Enero último (D. O. núm. 20); comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.^º de Caballería, D. Aurelio Monis Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Monis.

JG—6114

10.846

JIMENEZ DURAN, Santiago; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Estepa, provincia de Sevilla; de oficio herrero. No consta en su filiación la edad ni las señas personales; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto en la GACETA, ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Madrid, número 2, D. Victoriano Villén Tursó, residente en Madrid, cuartel del Rosario; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid y Julio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Victoriano Villén.

JG—6034

10.847

JIMENEZ REINOSO, Francisco; natural de Carrion de los Céspedes (Sevilla), de estado soltero; domiciliado últimamente en Carrion e los Céspedes; procesado por lesiones causadas a un caballo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Julio de 1921.—El Comandante Juez permanente, Francisco Mendoza.

JG—6113

10.848

GONZALEZ GARCIA, Darío; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Ortega (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pele, ojos castaños, nariz aguileña, barba despoblada, boca pequeña, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Teniente de Ingenieros, con destino en el 4.^º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Marín.

JG—6182

10.849

GONZALEZ GARCIA, Saturnino; hijo de Gregorio y de Petra, natural de Belmonte, Traspéña, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión maestro de veintitrés años de edad; sol-

dado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta región don Francisco Pérez Galveri; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 23 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—6184

10.850

GONZALEZ MOLINA, Juan; hijo de Jerónimo y de Encarnación, natural de Osuna, provincia de Sevilla, de oficio industrial, de veintiocho años de edad, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, estatura 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este extracto en la GACETA, ante el Capitán Juez instructor de la demarcación de Reserva de Madrid número 2, D. Victoriano Villén Turró, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán juez instructor, Victoriano Villén.

JG—6113

10.851

GONZALO GARCIA, José; hijo de Manuela, natural de Cardo, Ayuntamiento de Gerón-Luengo, provincia de Oviedo, su estado se ignora, profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,545 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carraquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carraquino.

JG—6179

10.852

GUTIERREZ ZORRILLA, José María; hijo de Eduardo y de Valentina, natural de Bárcena de Cicero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente despejada; domiciliado últimamente en Bárcena Cicero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo efectúa.—Santander, 26 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—6134

10.853

HAGUA MEYLADO, Daniel; hijo de Miguel y de Jerónima, natural de Zamora la Real (Huelva), de veintiocho años de edad, de 1,650 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz); como soldado del Regimiento de Infantería del Serraillo, número 69, y procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 18 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—6087

10.854

HERNANDEZ VADILLO, Julián, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, hijo de Luis y de Francisca; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por haber desertado del vapor español "Bretaña Mendi", en Baltimore; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta Luis de Garay y Galiano, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Portugalete, 3 de Agosto de 1921.—Luis de Garay.

JM—6051

SEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ARRECIFE

D. José Murra Casas, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en las diligencias de jurisdicción voluntaria incoadas en este Juzgado, por doña María Cabrera Bernández, vecina de Tías, solicitando la declaración de ausencia de su marido D. Isaac Mesa Fajardo, por auto de 19 de Agosto último, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de dicho señor y que por medio del presente edicto se llame al mismo y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes del referido D. Isaac Mesa Fajardo, si éste no se presentare, para que en el término de dos meses comparezca en este Juzgado; previniendo a éstos que deberán justificar su mejor derecho con los documentos correspondientes.

Dado en Arrecife a 12 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Murra.

X—236

CAMBADOS

D. Antonio Cedresido Silva, Juez de primera instancia del partido judicial de Cambados.

Hago público: Que con motivo

Ejecución de sentencia de pleito de mayor cuantía seguido a instancia de la Sociedad "The British and South American Steam Navigation Company Limited", domiciliada en Liverpool, representada por el Procurador D. Andrés Quintanilla, contra D. Elías Domínguez Rozados, de Caldas de Reyes, sobre pago de pesetas, se ha embargado y anúnciase para venta en pública subasta la finca que se describe así:

La Casa-balneario de Acuña, radicante en la calle de la Herrería de la villa de Caldas de Reyes, cuyo balneario lo constituyen dos manantiales de aguas minero-medicinales, clasificadas como aguas cloruradas sódico-sulfuroosas, con aplicación a los catarrus crónicos de las vías respiratorias y cítras afecciones; la casa está formada por un sótano en el que existe una galería destinada a Balneario, que contiene, cinco cuartos para baños, uno de los cuales reservado para señoras, un cuarto para chorros y duchas con pila también; una sala de inhalaciones, un cuarto para pulverizaciones; otro cuarto de bombas con un motor y demás anejos, una sala de espera y un retrete con resaldo; el resto de este sótano se halla destinado a almacén. En junto, las dimensiones de dicha casa, con inclusión de un faja de terreno a la parte Sur, que contiene la escalerera de bajada exterior al balneario, mide una superficie de 250 metros cuadrados. Sobre el expresado sótano, y en toda su extensión, se elevan cuatro cuerpos que son: planta baja, principal, primero y segundo piso, distribuidos en salones de teatro, billar, tienda, comedor, cocina y gabinetes; además una buhardilla en la parte Norte. Cuyo edificio, como queda dicho, linda: por su frente Este, con la expresada calle de la Herrería, en la carretera que de Santiago va a Pontevedra; a su espalda, Oeste, y a su derecha, saliendo, Sur, huerta y casa de herederos de D. José Fontán, y a su izquierda, también saliendo, Norte, el río Umia, sobre el cual tiene tres extensas galerías y miradores. Nueve apreciando el valor total de la finca, tal como queda descripta, con inclusión de los manantiales de las aguas minero-medicinales, en la suma de 300.000 pesetas.

Cuya subasta se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Caldas de Reyes el día 23 del próximo mes de Noviembre a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Caldas de Reyes a nombre del deudor y sobre la misma pesan varios créditos hipotecarios que serán cancelados, previo depósito de su importe por cuenta del precio que se obtenga de la venta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca.

Cuarta. Que los gastos del organismo de la escritura de venta serán de cuenta del comprador.

Cambados, 8 de Octubre de 1921.—
El Juez, Antonio Codesido.—Arte mi,
Luciano Furiña Varela. X-2775

CORDOBA

D. José Eguiñaz y Oviedo Castillejo, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en el procedimiento sumario autorizado por el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado y Secretaría vacante a cargo del que refienda, a instancia del Procurador D. Juan Austria Carrón en nombre de D. José López Prats contra D. Enrique María y Fernández de Castro para el cobro de cierto crédito, he acordado la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Una huerta nombrada de la Palma y Palmilla, sita en el último ruedo y término de esta capital, que linda: por Norte, con terrenos de la casilla de los Ciegos, de los herederos de la señora Condesa viuda de Hornachuelos; por el Este, con la misma hacienda; por el Sur, con el camino que desde Córdoba conduce a la hacienda de la Campiñuela, mediante palos y alambre de espino, y por Oeste, con tierras de los herederos de los señores Roces Bajo, cuyos límites se componen de 16 fanegas y un celemín de tierra equivalentes a nueve hectáreas, 84 áreas y 77 centiáreas.

No obstante la descripción hecha de esta finca, que es con la que aparece en el título de adquisición, de la certificación dada por el Perito agrícola, D. Francisco Laguna Cañadas, resulta que dicha finca, como se expresa en los títulos de propiedad, se halla situada en el ruedo y término indicado: linda: al Norte, con terrenos de la casilla de los Ciegos, de los herederos de la Condesa viuda de Hornachuelos; por Este, con la misma hacienda; Sur, con el camino que desde Córdoba conduce a la hacienda de la Campiñuela, mediante cerca de palos y alambre de espino, y por Oeste, con tierras de los herederos de los señores de Hoces; su cabida es de 16 fanegas, un celemín, equivalentes a nueve hectáreas, 84 áreas y 77 centiáreas, y está atravesada por el arroyo de Pedreches, el cual deja a la margen izquierda un pedazo de cinco fanegas seis celemines, o sean tres hectáreas 41 áreas y 75 centiáreas, con algunos olivos, determinándose el linderio con un vallado de pilas, y en su margen derecha, otro pedazo de nueve fanegas dos celemines, con árboles diversos, hoy linderos, están determinados, en su mayor parte, por cerca de alambre de espino y postes de hierro y madera, cortándose con dicha cerca el paso del arroyo para el ganado. Este pedazo de la margen derecha se puede regar con el agua que se toma del arroyo de Pedreches, en los tres primeros días de la semana, y la reguera forma parte del linderio Este de la finca. Los otros cuatro días de la semana tiene el derecho de riego la huerta de Santa María, propiedad del señor Conde de Casa Padilla. Contiene dentro de sus límites una casa labor y otra de recreo, con dependencias, cochera, un pozo, una portería y una alberca, con estancia de

280 a 300 metros cúbicos; en ella existe hoy otro pozo con motor-bomba, alimentado por fluido eléctrico y casa donde se albergan estos artefactos, con pararrayos y un transformador de energía eléctrica.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Gongora, sin número, se ha señalado el día 27 de Noviembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primer. Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la respectiva escritura, o sea, el de 70.000 pesetas no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el importe del 10 por 100 de aquella cantidad.

Dado en Córdoba a 15 de Octubre de 1921.—El Juez, José Eguíñaz. — El Secretario, Lledo. Pedro Fernández.

X-2371

GIJON—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que el Procurador don Fernando Castro, a nombre y representación de D. Benigno Leal Ruiz, mayor de edad, comerciante y vecino de esta villa, acudió a este Juzgado, en escrito de fecha 3 de los corrientes, exponiendo que, debido a los trastornos producidos en el comercio en general en estos últimos tiempos por las causas de todos conocidas, y muy especialmente por la baja considerable de las mercaderías adquiridas a precios más elevados, un todo ello a desgracias imprevistas e inevitables que han quebrantado sus intereses, se ve en la imposibilidad de pagar a sus respectivos acreedores al vencimiento del plazo de sus créditos, y, en su consecuencia, de presentarse en estado de suspensión de pagos; pero en su deseo de satisfacer honoradamente sus compromisos, intenta de sus acreedores le concedan el plazo de tres años para solventar en su totalidad las deudas, en la forma siguiente: el 20 por 100 al finalizar el primer año; el 40 al terminar el segundo, y el cuarenta restante al finalizar el tercero. Acompañó la relación nominal de todos sus acreedores y el valor en que estima todas las existencias en almacén, excediendo el activo del pasivo en 45.939 pesetas 45 céntimos.

Habiéndose acordado, por provisión de esta fecha, convocar a junta a los acreedores, a fin de discutir la proposición de espera, para la cual se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo y hora de las diez, en la

Sala de Audiencia de este Juzgado, por el presente se cita a los acreedores que aparecen en la relación presentada por los deudores expresados e continuación, y que tienen su residencia en el extranjero, para que concurran el expresado día por sí o por medio de tercera persona legalmente autorizada a la susodicha junta de acreedores, previniéndoles que se presenten con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Acreedores que se citan e importe del crédito.

Adolphe Flamencourt, 728,95 pesetas.
L. Bacheron A. Fournioux, 160,25.
Reich y Compañía, 153,10.
Compañía de las Indias, 126,65.
Medar de la Motte, 205,00.
León L. Hermerout, fils, 249,75.
Augusto Bonar, 47,00.
Hijos de J. R. Dumas, 253,25.
A. Riveiron, 156,80.
Sucesores de Aristides, 326,10.
Paul Cahen y Compañía, 444,00.
Maurice Frings y Compañía, 491,15.
J. A. Gardiol, 671,25.
Stauder y Compañía, 398,00.
Ferdinal Schöffnecht, 447,95.
Clement Turnie y Compañía, 398,00.
Alber Wetter, 262,15.
Bochtofer y Compañía, 1.904,50.
Benedict y Daunheisser, 84,00.
James Hice, 180,00.
Paul Felher, 188,50.
Reichar Ruhnert, 326,00.
J. Lhman, 735,00.
Warden y Hitchkin, 256,00.

Dado en la villa de Gijón a 3 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. H. José Vargas.—El Juez, Emilio Gómez. X—2369

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en fecha 18 del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Mariano García Bustelo, en nombre de D. Esteban Areal Herrera, con D. Manuel Cuevas Mons y Perret sobre pago de pesetas se saca a la venta en pública subasta por primera vez una casa sita en esta Corte, calle de Abascal, antes de Buenos Aires, número 10 de gobierno provisionalmente, manzana núm. 132 del ensanche, de 441 metros con 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.640 pies 14 decímetros cuadrados.

Dicho acto tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera. La mencionada casa sale a subasta por la cantidad de 370.000 pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo otorgada ante el Notario de esta Corte D. Pedro Menor y Bolívar, con fecha 19 de Junio de 1920, base de dichos autos.

Segunda. No se admitirán postu-

ras inferiores a dicho tipo; y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 370.000 pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación librada por el señor Registrador de la zona del Norte, en virtud de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallará de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º B., El Juez (ilegible).

J—2364

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 15 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Florentino Azpeitia y su esposa doña Dolores Flores del Río, contra D. Francisco Méndez Brocardo, sobre pago de 117.884,50 pesetas, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en esta Corte y su calle de Blasco de Garay, número 51, antes 31, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera y distrito judicial y municipal de la Universidad; que consta de semisótano, de cinco plantas o pisos y de cinco patios; linda: por su fachada, al Este, con la calle de Blasco de Garay, en línea de 14 metros 70 centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros, y por el testero, al Oeste, en línea de 14 metros 20 centímetros, con casa en construcción y terreno, respectivamente propiedad del compareciente, D. Francisco Méndez, y por la izquierda, al Sur, en línea quebrada de 27 metros 58 centímetros, con las fincas números 32 y 34 de la calle de Fernández de los Ríos.

Sale a subasta por el tipo de 250.000 pesetas.

Otra casa en esta Corte, calle de Blasco de Garay, número 51 duplicado, antes 31 duplicado, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad; que consta de semisótanos, de cinco plantas o pisos y cinco patios; lindante: por su frente o fachada, al Este, con calle de Blasco de Garay, en línea de catorce metros, 70 centímetros; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de 27 metros, con terrenos de las Religiosas Concepcionistas; por la espalda o testero, al Oeste, en línea de 14 metros y 70 centímetros, y por la izquierda, al Sur, en línea de 27 metros, con terreno y casa número 51, antes 32, de la calle de Blasco de Garay, respectivamente, propias de D. Francisco Méndez Brocardo

Sale a subasta por el tipo de 250.000 pesetas.

Un solar interior, que tiene la forma de un polígono irregular, situado en esta capital, en la parte posterior de las casas números 31 y 31 duplicado de la calle de Blasco de Garay, hoy números 51 y 51 duplicado, con entrada al mismo por esta última, manzana 32, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente, Sección primera, distrito judicial y municipal de la Universidad; linda, al Este, en línea de 28 metros 90 centímetros con las mencionadas dos casas, antes solares, de la calle de Blasco de Garay, números 51 y 51 duplicado, propias de D. Francisco Méndez Brocardo; por el Norte, con terrenos de las Religiosas Concepcionistas y de la excelentísima señora Condesa de Noroña; por el Oeste, con solares de D. Eduardo Jenes, que antes formaron parte del que se describe, y por el Sur, con casas números 34 y 34 duplicado de la calle de Fernández de la Hoz. Su superficie es de 871 metros cuadrados con 37 decímetros, o sean 11.223 pies cuadrados con 28 décimas de pie.

Sale a subasta por el tipo de 15.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 24 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intiendan una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B., El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—2361

VALMASEDA

D. Eduardo Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hace saber: Que en este Juzgado pende declaración de herederos abintestato de doña Baldomera de Mendiola y Eguna, natural de Valmaseda, fallecida en el Concejo de Zalla (Vizcaya), de donde era vecina, el 26 de Julio último, reclamando la herencia su hermana de doble vínculo doña Sinforiana Mendiola y Eguna; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Valmaseda a 18 de Octubre de 1921.

El secretario, Licenciado Ramiro López.—El Juez, Isidro Suárez.

X—2373